

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA
 REGION DE VALPARAISO



RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL FUERTE SANTA BARBARA Y CUEVA DE LOS PATRIORAS" EN JUAN FERNANDEZ.

REF.: Aprueba aumento de plazo.-

VALPARAISO, 17 NOV 2011

| | | |
|---|---------|--|
| MINISTERIO DE HACIENDA | | |
| OFICINA DE PARTES | | |
| RECIBIDO | | |
| TRAMITADO OFICINA DE PARTES E INFORMACIONES 17 NOV. 2011 M.O.P. DIRECCION DE ARQUITECTURA REGION VALPARAISO | | |
| CONTRALORIA GENERAL | | |
| TOMA DE RAZON | | |
| RECEPCION | | |
| DEPART. JURIDICO | | |
| DEPTO. T.R. Y REGISTRO | | |
| SUB.DEP. C.CENTRAL | | |
| SUB.DEP. E. CUENTAS | | |
| SUB.DEP. C.P.Y BIENES NAC. | ----- | |
| DEPART. AUDITORIA | | |
| DEPART. V.O.P., U y T. | | |
| SUB.DEP. MUNICIP | | |
| REFRENDACION | | |
| REF. POR | \$..... | |
| IMPUTAC. | | |
| DEDUC.DTO. | | |
| | | |

VISTOS:

- Resolución DA RV Ex N° 1126 de fecha 10 de noviembre del 2010 que adjudicó el contrato.
- El Dcto MOP. N° 48/94, modificado por Dcto. MOP N° 6/95 y Dcto. MOP N° 222/96
- DFL N° 850/97, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas;
- Dcto N° 1.093 del 2003;
- Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República
- Carta del Consultor de fecha 14 de octubre del 2011
- Informe de Aumento de Plazo de Etapa 5 emitido por el Inspector del Diseño
- Las atribuciones delegadas por Resolución DA N° 12 de 1992
- Resolución DA N° 655/2009 modificada por Resolución DA N° 766/2011 y Resolución DA N° 102 del 2010

CONSIDERANDO:

1. Que el Consultor solicitó por escrito un aumento de plazo.
2. Que, el Inspector Fiscal en su Informe indica que la complejidad de la etapa, en donde debe desarrollarse el proyecto definitivo de arquitectura, cálculo y otras especialidades, La Guía de Manejo de Gestión, que son los productos principales de la Consultoría.
3. Que la Inspección Fiscal informa que dada la dependencia de terceros en la revisión del proyecto, gestión necesaria para el desarrollo de la consultoría, como es el ingreso al Consejo de Monumentos Nacionales, es necesario autorizar el aumento de plazo solicitado.

RESUELVO: (EXENTO)

DA. R. Valpo. N° 919

- 1.- **APROBACION DE CONVENIO:** Apruébese el siguiente Convenio de aumento de plazo, suscrito entre don Cedric Purcell de la V. en representación de la Consultora Omega Ingeniería de Proyectos Ltda. RUT N° 82.233.000-2 y el Director Regional de Arquitectura MOP., Región de Valparaíso para la ejecución del diseño del Proyecto: "RESTAURACION Y PUESTA EN VALOR DEL FUERTE SANTA BARBARA Y CUEVA DE LOS PATRIOTAS", Código BIP N° 30077123-0 y que a continuación se transcribe:

PROCESO
 N° 5278511

**ADENDUM CONVENIO AD-REFERENDUM
REPROGRAMACIÓN POR AUMENTO DE PLAZO**

**OBRA:
"RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL FUERTE SANTA BARBARA
Y CUEVA DE LOS PATRIOTAS, Comuna de Juan Fernandez"**

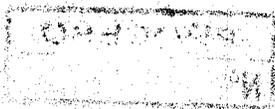
En Valparaíso, a 26 de Octubre 2011, entre el Arquitecto **Director Regional de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de Valparaíso** y la Consultora **OMEGA Ingeniería de Proyectos Ltda.** Rut. N°96.554.910-1, representada por el señor Cedric Purcell de la Vega, a cargo de la Licitación de diseño de: **Restauración y Puesta en Valor del Fuerte Santa Bárbara y Cueva de los Patriotas, Comuna de Juan Fernandez**", contratados por Resolución DA R Valparaíso. N° 1126 de fecha 10 de Noviembre de del 2010; por un monto de \$79.980.000; acuerdan lo siguiente, según lo establecido en el Artículo N° 77 del Reglamento para Contratos de Consultorías:

1. Aumentar el plazo contractual en 40 días. Esta ampliación corresponde a lo indicado por el Inspector Fiscal en su Informe Técnico, donde informa: "atrasos por espera de revisión del proyecto por parte del Consejo de Monumentos Nacionales ; por la complejidad de esta etapa donde debe desarrollarse el proyecto definitivo de arquitectura y los proyectos de Cálculo y otras especialidades."
2. Dada la dependencia de terceros en la revisión del proyecto, gestión necesaria para el desarrollo de la consultoría, como es el ingreso al Consejo de Monumentos Nacionales, se acepta el aumento de plazo de 40 días corridos para la Etapa 5, que sumado a los 30 días corridos iniciales, dan un total de 70 días para dicha etapa. Por el aumento de plazo de 40 días en la Etapa 5, queda el término de esta etapa para el día viernes 18 de noviembre de 2011. Y por esto el plazo actual de la consultoría de 368 días corridos, queda ampliado a 408 días corridos.
3. Conforme a los Términos de Referencia, no corresponde el pago de indemnización
4. Fijase para el día 28 de diciembre del 2011 la fecha de término final de los trabajos correspondientes al contrato
5. El presente Convenio se firma en original y cuatro copias, y para su validez deberá ser autorizado por la autoridad correspondiente.


CEDRIC PURCELL DE LA VEGA
Representante Legal
OMEGA Ingeniería de Proyectos Ltda.
OMEGA INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA.


RODRIGO PEREIRA PUCHY
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura MOP (s)
Región de Valparaíso

RPP/BRR/CJMT/JPUP/jpup: 26.10.2010



- 2.- GARANTIA: El Consultor deberá ampliar la garantía en conformidad al Art. 55° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría y Bases del Contrato. La nueva fecha de vencimiento de la boleta será el día 26 de marzo 2012
- 3.- MULTAS: Se mantendrán las multas establecidas en el Art. 87 del Reglamento de Consultoría y el Artículo de las Bases Administrativas del contrato.
4. TRANSCRIBANSE, conforme a lo dispuesto en el artículo 89 del DFL N° 850 del 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario, por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizar ante el mismo Notario uno de sus ejemplares

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PEDRO SARRIEGO PASTEN
Ingeniero Civil Mecánico
Doctor en Ingeniería Industrial
Secretario Regional Ministerial Obras Públicas
Región de Valparaíso
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
OBRAS PÚBLICAS REGION DE VALPARAISO



Director
Regional RODRIGO PEREIRA PUCHY
V Región Arquitecto
Dirección Regional (S) Arquitectura
MOP Región de Valparaíso

MAW
CJMT/JPU/BRR
DISTRIBUCION:

- Destinatario
- UPG DA. MOP V R (2c/a)
- Of. Partes DA. MOP. VR

